

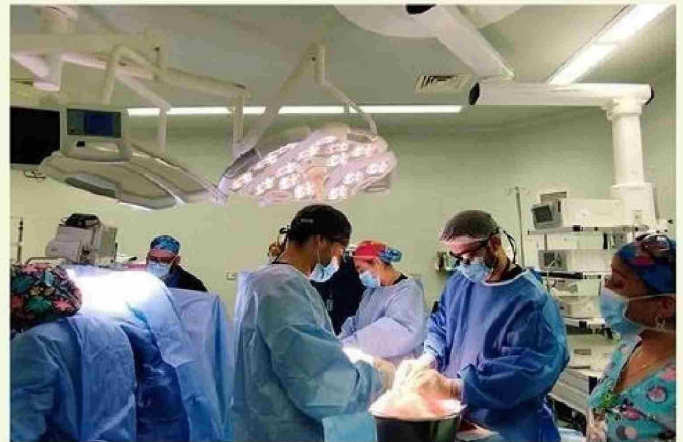
Nuevo procuramiento de órganos en el Hospital Puerto Montt logra dar una segunda oportunidad de vida a 7 personas

Pareciera que estamos publicando la misma noticia semana a semana, pero la verdad es que la generosidad de la gente del sur queda patente en este séptimo procuramiento de órganos en lo que va del año, que tiene a la región de Los Lagos con la tasa más alta de donación de Chile con 25,2 donantes por millón de habitantes, lo que dista de los 5 a 6 donantes por millón de habitantes como promedio nacional.

El Equipo de Procuramiento de Órganos y Tejidos del Hospital Puerto Montt, confirmó este lunes la séptima intervención del 2024 dirigida a extraer órganos de un paciente fallecido, con la que se logró dar una segunda oportunidad de vida a siete personas que se encontraban en la Lista de Espera Nacional, demostrando una vez más el compromiso de la comunidad local con este acto de amor y altruismo. Se trata de un hígado, dos riñones y cuatro válvulas cardiacas que fueron procuradas exitosamente desde

el centro asistencial, información confirmada por la enfermera Sara Hernández, coordinadora de la Unidad de Procuramiento de Órganos y Tejidos del HPM, quien aprovechó la oportunidad para agradecer al donante y a la familia que reconoció o validó la condición de donante su familiar fallecido.

“El Equipo de Procuramiento del Hospital Puerto Montt confirma que se ha realizado el séptimo operativo de donación de órganos, y en esta oportunidad, también de tejidos. Agradecemos la generosidad del donante y su



familia que permiten llevar a cabo este proceso”, indicó la enfermera Hernández.

La profesional, además, confirmó que con este procuramiento se activaron seis hospitales del país, centros que son los encargados de realizar los trasplantes, destacando la coordinación de la red asistencial de salud chilena en relación a los procuramientos y donación de órganos, además de agradecer a Carabineros de la X Zona de Los Lagos por apoyar en la logística del traslado de los órganos procurados.

En Chile, la donación de órganos es obligatoria para todos los ciudadanos que cumplan con las condiciones de ser donante, de acuerdo con la Ley de Donación de Órganos N° 19.451, la que además establece que toda persona que rehúse su condición de donante debe expresarlo ante notario.

Durante el año recién pasado, el

Hospital Puerto Montt realizó 12 procuramientos que terminaron con trasplantes exitosos a lo largo del país, lo que posicionan a la Región de Los Lagos como el territorio con una de las tasas de donación más altas de Chile, alcanzando a los 25,2 donantes por millón de habitantes, lo que dista de los 5 a 6 donantes por millón de habitantes como promedio nacional.

“Recordamos a nuestros usuarios y comunidad que por ley todos somos potenciales donantes de órganos y tejidos, pero quienes deciden renunciar a este derecho deben hacerlo a través de un trámite notarial para ser inscritos en el Registro Nacional de No Donantes. Los invitamos a visitar la página chilepaisdonante.minsal.cl y a informarse en los canales oficiales de nuestro hospital”, concluyó la enfermera Hernández.

